



15 de marzo de 2021

Doctor Camilo Ernesto Santos Arévalo

Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Avenida Jiménez N°. 7A – 17
Bogotá

C&G0770

Respetado doctor Santos:

En atención a los asuntos tratados en la reunión efectuada en la oficinas del Fondo Nacional de Cacao con el ingeniero Oscar Ardila, Contratista Secretario Técnico de la Cadenas de Cacao, Plátano y Banano y la doctora Andrea Johana Meza, Contratista de Cadenas Agrícolas y Forestales, en donde se identificaron algunas situaciones que requieren de la aclaración de los asuntos reportados en nuestro informe correspondiente a la vigencia 2020 del Fondo Nacional del Cacao y radicado ante ustedes el día 22 de febrero del presente año mediante comunicado C&G0769, damos alcance a nuestro informe, tal como se indica a continuación:

1. Debido a que el informe incluye algunos temas técnicos de auditoria y contables, incluimos el siguiente glosario de términos como Anexo 1 a nuestro informe:

Anexo 1 Glosario

Actividad de auditoría interna - Un departamento, división, equipo de consultores, u otro/s practicante/s que proporciona/n servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consulta, concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. La actividad de auditoría interna ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Añadir / Agregar valor- La actividad de auditoría interna añade valor a la organización (y sus partes interesadas) cuando proporciona aseguramiento objetivo y relevante, y contribuye a la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.

Control - Cualquier medida que tome la dirección, la Comisión de Fomento y otras partes, para gestionar los riesgos y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y metas establecidos. La dirección planifica, organiza y dirige la realización de las acciones suficientes para proporcionar una seguridad razonable de que se alcanzarán los objetivos y metas.

Control adecuado - Es el que está presente si la dirección ha planificado y organizado (diseñado) las operaciones de manera tal que proporcionen un aseguramiento razonable de



que los objetivos y metas de la organización serán alcanzados de forma eficiente y económica.

Controles de tecnología de la información - Controles que soportan la gestión y el gobierno del negocio, y proporcionan controles generales y técnicos sobre las infraestructuras de tecnología de la información tales como aplicaciones, información, infraestructura y personas.

Cumplimiento - Adhesión a las políticas, planes, procedimientos, leyes, regulaciones, contratos y otros requerimientos.

Deficiencia de control: cuando el control que evalúa el auditor interno, no está adecuadamente diseñado, no fue implementado o no opera de acuerdo como fue diseñado. Es decir, las deficiencias de control se refieren a la eficacia del control.

Fraude - Cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o violación de confianza. Estos actos no requieren la aplicación de amenaza de violencia o de fuerza física. Los fraudes son perpetrados por individuos y por organizaciones para obtener dinero, bienes o servicios, para evitar pagos o pérdidas de servicios, o para asegurarse ventajas personales o de negocio.

Gestión de riesgos - Un proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto del alcance de los objetivos de la organización.

Gobierno - La combinación de procesos y estructuras implantados por la Comisión de Fomento para informar, dirigir, gestionar y vigilar las actividades de la organización con el fin de lograr sus objetivos.

Independencia - Libertad de condicionamientos que amenazan la capacidad de la actividad de auditoría interna para llevar a cabo sus responsabilidades de forma imparcial.

Impedimentos o menoscabos - Los impedimentos o menoscabos a la independencia de la organización y a la objetividad individual pueden incluir conflicto de intereses personales; limitaciones al alcance; restricciones al acceso a los registros, al personal y a los bienes; y limitaciones de recursos (fondos).

Marco Internacional para la Práctica Profesional - Marco conceptual que organiza la guía de orientación autorizada, promulgada por el IIA. La Guía de Orientación Autorizada incluye dos categorías (1) obligatoria y (2) aceptada y recomendada enérgicamente.

Norma - Un pronunciamiento profesional promulgado por el Consejo de Normas de Auditoría Interna que describe los requerimientos para desempeñar un amplio rango de actividades de auditoría interna y para evaluar el desempeño de la auditoría interna.

Objetividad - Es una actitud mental independiente, que permite que los auditores internos lleven a cabo sus trabajos con confianza en el producto de su labor y sin comprometer su calidad. La objetividad requiere que los auditores internos no subordinen su juicio al de otros sobre temas de auditoría.



Objetivos del trabajo - Declaraciones generales establecidas por los auditores internos que definen los logros pretendidos del trabajo.

Opiniones de los trabajos - La valoración (rating), conclusión, y/u otra descripción de los resultados de un trabajo de auditoría interna individual, relacionados con los objetivos y el alcance del trabajo.

Opinión General - La valoración (rating), conclusión, y/u otra descripción de los resultados proporcionados por la auditoría interna que aborda, en términos generales el gobierno, la gestión de riesgos, y/o los procesos de control de la organización. Una opinión general es el juicio profesional del director ejecutivo de auditoría basado en los resultados de un número de trabajos individuales y otras actividades para un intervalo específico de tiempo.

Tipos de opinión: En concordancia con la NIA 700, los tipos de opinión que puede emitir el auditor son dos: i) Opinión Limpia, ii) Opinión Modificada.

Opinión Limpia: Cuando la valoración del trabajo del auditor interno implica que se cumplen en forma general con los objetivos y alcance del trabajo de acuerdo con los criterios de evaluación.

Opinión Modificada: la cual dependiendo de las circunstancias puede tomar la forma de una opinión con salvedad, una opinión negativa o una denegación de opinión.

Oportunidades de mejoramiento: Corresponde a aquellos hallazgos que, sin ser una deficiencia, están relacionadas con actividades de ajuste que buscan fortalecer los procesos y, por tanto, conllevan acciones de adopción potestativa por parte de la Entidad.

Principios Fundamentales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna - Los Principios Fundamentales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna son el fundamento del Marco Internacional de la Práctica Profesional y respaldan de la eficacia de auditoría interna.

Procesos de control - Las políticas, procedimientos (manuales y automáticos) y actividades, que forman parte de un marco de control, diseñados y operados para asegurar que los riesgos estén contenidos dentro de las tolerancias establecidas por el proceso de evaluación de riesgos nivel que una organización está dispuesta a aceptar.

Riesgo - La posibilidad de que ocurra un acontecimiento que tenga un impacto en el alcance de los objetivos. El riesgo se mide en términos de impacto y probabilidad.

Servicios de aseguramiento - Un examen objetivo de evidencias con el propósito de proveer una evaluación independiente de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de una organización. Por ejemplo: trabajos financieros, de desempeño, de cumplimiento, de seguridad de sistemas y de diligencia debida (due diligence).

Servicios de consultoría - Actividades de asesoramiento y servicios relacionados, proporcionadas a los clientes, cuya naturaleza y alcance estén acordados con los mismos y estén dirigidos a añadir valor y a mejorar los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de una organización, sin que el auditor interno asuma responsabilidades de gestión.



Algunos ejemplos de estas actividades son el consejo, el asesoramiento, la facilitación y la formación.

Significatividad o materialidad - La importancia relativa de un asunto dentro de un contexto en el cual está siendo considerado, incluyendo factores cuantitativos y cualitativos, tales como magnitud, naturaleza, efecto, relevancia e impacto. El juicio profesional ayuda a los auditores internos cuando evalúan la significatividad de los asuntos dentro del contexto de los objetivos relevantes.

2. Además de los temas técnicos se identificaron algunos párrafos que podrían dar lugar a interpretaciones que no eran el objeto del informe por lo que, en este alcance, son modificados así:

En la página 5, Numeral 2.4 Auditoria Financiera:

Texto original	Texto modificado
<p>Sobre la redacción de la conclusión:</p> <p><i>“<u>Conclusión:</u> la conclusión de este trabajo es una opinión limpia los controles internos utilizados por la administración para la preparación de los estados financieros de conformidad con el marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación aplicable a entidades de Gobierno según Resolución 533 del 2015 y sus modificaciones”</i></p>	<p>Este párrafo se modifica así:</p> <p><i>“<u>Conclusión:</u> la conclusión de este trabajo es una opinión limpia, sobre los controles internos utilizados por la administración para la preparación de los estados financieros de conformidad con el marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación aplicable a entidades de Gobierno según Resolución 533 del 2015 y sus modificaciones”.</i></p> <p>En negrilla resaltamos la modificación efectuada.</p>

En la página 5 y 6, Numeral 2.5 Control Interno

Texto original	Texto modificado
<p>En proceso de presupuesto se indica:</p> <p><i>“mediante el cual se planifica, elabora y aprueba el presupuesto de ingresos, inversiones y gastos, y ser realiza el control para cada período”;</i></p>	<p>Este párrafo se modifica así:</p> <p><i>“mediante el cual se planifica, elabora y aprueba el presupuesto de ingresos, inversiones y gastos, y se realiza el control para cada período”;</i></p> <p>En negrilla resaltamos la modificación efectuada</p>
<p>En la conclusión se indica:</p> <p><i>“Con base en el resultado de los procedimientos realizados por Auditoría</i></p>	<p>Este párrafo se modifica así:</p> <p><i>“Con base en el resultado de los procedimientos realizados por Auditoría</i></p>



Texto original	Texto modificado
<i>Interna se concluye que el Fondo cuenta con una adecuada descripción de los procedimientos que contribuyen al logro de sus objetivos relativos a las operaciones, a la información y al cumplimiento <u>como fueron diseñados e implementados</u> durante el periodo objeto de análisis y los controles relacionados con los objetivos de control que fueron objetos de prueba son adecuados”;</i>	<i>Interna se concluye que el Fondo cuenta con una adecuada descripción de los procedimientos que contribuyen al logro de sus objetivos relativos a las operaciones, a la información y al cumplimiento durante el periodo objeto de análisis y los controles relacionados con los objetivos de control que fueron objeto de prueba son adecuados”</i>
Se subrayan las palabras que fueron retiradas de la conclusión	

Página 6, numeral 2.6

Con el propósito de aportar información adicional incluimos antes de la conclusión un resumen de las actividades realizadas:

Se realizaron procedimientos de auditoria al recaudo para validar el cumplimiento de la normatividad por parte de los recaudadores, mediante visitas y revisión de la información reportada al Fondo, y del cumplimiento de las inversiones por parte del administrador, de acuerdo a lo aprobado por la comisión de Fomento.

Adicionalmente, se revisan las actas de comisión de fomento y acuerdos presupuestales de la vigencia 2020 con el fin de verificar que se encuentran debidamente suscritas por las partes.

Desde la página 15 hasta la página 29, Numeral 3 Auditoria Financiera:

Para dar mayor ilustración incluimos antes de cada cuadro la siguiente leyenda:

(Cifras en miles de pesos)

En la página 15, Numeral 3.1 Efectivo y Equivalentes del Efectivo.

Con referente al párrafo que se indica:

“El efectivo y equivalente del efectivo es el activo principal del fondo y representa el 74% y 69% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente.

Para mayor ilustración incluimos las cifras correspondientes al cálculo efectuado:



Cuenta	2020	2019
Efectivo y equivalentes del efectivo	7.756.582	5.474.671
Activo Total	10.487.753	7.949.915
Porcentaje	74%	69%

En la página 21, Numeral 3.6 Patrimonio

El cuadro remitido sobre el superávit se encuentra en comas y no puntos, a continuación, se realiza la respectiva corrección:

AÑO	2020	2019
Disponible	7.756.582	5.474.671
Cuentas por cobrar	2.046.108	1.875.533
Total Activo	9.802.690	7.350.204
Cuentas por pagar	522.925	357.676
Obligaciones laborales	531.255	510.352
Total Pasivo	1.054.180	868.028
Superávit Contable	8.748.510	6.482.176
Superávit Presupuesto	8.837.991	6.605.840
Diferencia	(89.481)	(123.664)
Conciliación		
Diferencia del año anterior	(123.664)	(123.979)
Ajuste se provisionó doble el gasto	-	298
Mayor valor provisionado - Garzón	-	17
Ajuste Recálculo de cesantías a 31-12-20, el cual no generó ingresos de recursos y es solo una estimación	34.004	-
Ajuste cpx gastos varios se liquidó dic 2019 GI-37461	180	-
Valor Conciliado	(89.481)	(123.664)

De igual manera se modifican los siguientes textos:

Texto original	Texto modificado
<p>En las explicaciones del 2019 se indica:</p> <p><i>“Se realizó un ajuste debido a que se provisionó doble el gasto de cesantías de Miguel Ruíz por valor de \$297.732”,</i></p>	<p>Este párrafo se modifica así:</p> <p><i>“Se realizó un ajuste debido a que se provisionó doble el gasto de cesantías de Miguel Ruíz por valor de \$298”,</i> En negrilla resaltamos la modificación efectuada</p>
<p>En las explicaciones del 2020 se indica:</p> <p><i>“El señor Albeiro Artunduaga Vargas a corte de diciembre 2019 tenía una cuenta por pagar al Fondo, y al momento de realizar su liquidación de contrato el día 21 de enero 2020 se realiza el respectivo</i></p>	<p>Este párrafo se modifica así:</p> <p><i>“El señor Albeiro Artunduaga Vargas a corte de diciembre 2019 tenía una cuenta por pagar al Fondo, y al momento de realizar su liquidación de contrato el día 21 de enero 2020 se realiza el respectivo</i></p>



Texto original	Texto modificado
descuento obteniendo un valor recuperable de \$178”,	descuento obteniendo un valor recuperable de \$180 ” En negrilla resaltamos la modificación efectuada

Desde la página 29 hasta la página 35, Numeral 4 Auditoria de Control Interno

Texto original	Texto modificado
Sobre la redacción de la conclusión: <i>“<u>Conclusión:</u> Sujeto a las limitaciones inherentes del control interno, como se describen en el numeral 2.5 de este informe, con base en el resultado de los procedimientos realizados por Auditoría Interna se concluye que el Fondo cuenta con una adecuada descripción de los procedimientos que contribuyen al logro de sus objetivos relativos a las operaciones, a la información y al cumplimiento <u>como fueron diseñados e implementados</u> durante el periodo objeto de análisis y los controles relacionados con los objetivos de control que fueron objetos de prueba son adecuados”</i> Se subrayan las palabras que fueron retiradas de la conclusión	Este párrafo se modifica así: <i>“<u>Conclusión:</u> Sujeto a las limitaciones inherentes del control interno, como se describen en el numeral 2.5 de este informe, con base en el resultado de los procedimientos realizados por Auditoría Interna se concluye que el Fondo cuenta con una adecuada descripción de los procedimientos que contribuyen al logro de sus objetivos relativos a las operaciones, a la información y al cumplimiento durante el periodo objeto de análisis y los controles relacionados con los objetivos de control que fueron objetos de prueba son adecuados.</i>

Incluimos después del párrafo de la conclusión lo siguiente:

“Las observaciones del Auditor Interno se clasifican así:

Deficiencias de control

Las deficiencias se presentan cuando el control que está evaluando el auditor interno, no está adecuadamente diseñado, no fue implementado o no opera de acuerdo como fue diseñado. Es decir, las deficiencias de control se refieren a la eficacia del control.

Oportunidades de mejora

Corresponde a aquellos hallazgos que, no siendo una deficiencia, están relacionadas con actividades de ajuste que buscan fortalecer los procesos y, por tanto, conllevan acciones de adopción potestativa por parte de la Compañía.



En desarrollo de las funciones del auditor interno del fondo no se identificaron deficiencias de control interno que deban ser informadas a la Comisión de Fomento.”

Las observaciones sobre los procesos, corresponden a oportunidades de mejora, razón por la cual retiramos dichos párrafos del informe.

Finalmente expresar nuestro agradecimiento por este tipo de reuniones que con seguridad contribuyen a mejorar el logro de los objetivos de la Auditoría Interna del Fondo.

Cordialmente

Olga L. García
Auditor Interno
C&G Ltda.

Con copia al doctor Eduard Baquero, presidente ejecutivo de Fedecacao, entidad administradora del Fondo Nacional del Cacao.